



Defensa



Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública Segundo Cuatrimestre 2024

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| | |
|------------------------------------|---|
| TÍTULO DEL INFORME | Informe de Seguimiento Segundo Cuatrimestre - Programa de Transparencia y Ética Pública |
| DEPENDENCIA | Oficina de Control Interno de Gestión |
| VIGENCIA | 01 de mayo al 30 de agosto de 2024 |
| OBJETIVO | Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública. |
| ALCANCE: | Seguimiento al avance de la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de agosto de 2024. |
| CRITERIOS / MARCO NORMATIVO | <ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia de 1993 Art. 209 "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." Art. 269 "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".• Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".• Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."• Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| | |
|--------------------|--|
| | <p>❖ Art 9. <i>Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.</i> Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:</p> <p>g) <i>Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Ley 2195 de 2022 <i>"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".</i> <p>Artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>"Artículo 73. <i>Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a. <i>Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.</i>b. <i>Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;</i>c. <i>Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;</i>d. <i>Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;</i>e. <i>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;</i>f. <i>Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción".</i> <p>➤ Decreto 1083 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"</i></p> <p>Título 2. Sistema de Control Interno</p> |
| METODOLOGÍA | Mediante correo electrónico la Oficina de Control Interno de Gestión, solicitó a los responsables de cada área, cargar las evidencias del avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 - V2 en el Sistema Integrado de Gestión Institucional "Daruma" con corte 30 de agosto. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

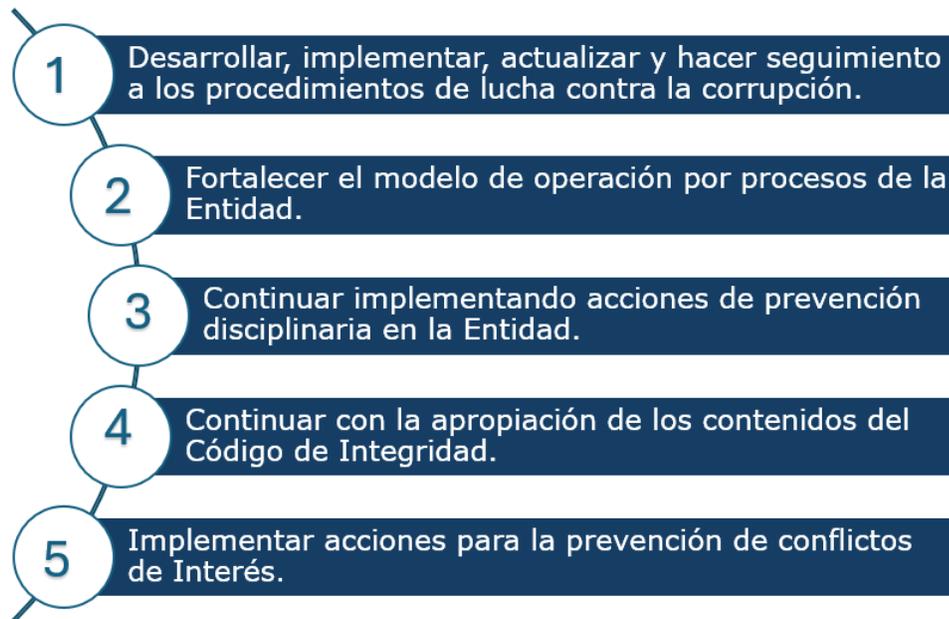
❖ RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 V2, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección 4. Planeación, Presupuesto e Informes 4.3.1. Programa de Transparencia y Ética Pública - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se encuentra disponible en el siguiente enlace.

[https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Programa de Transparencia y %C3%89tica P%C3%BAblica 2024 V2.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Programa%20de%20Transparencia%20y%20%C3%89tica%20P%C3%BAblica%202024%20V2.pdf)

A continuación, se relaciona la verificación a cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, así como las iniciativas que lo integran:

1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA



Fuente: Elaboración propia OCIG

El componente de "**Medidas de debida diligencia**", permite garantizar la implementación de acciones que contribuyen a identificar, monitorear, prevenir, mitigar y asumir los riesgos de



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

corrupción dentro de la entidad, por lo tanto, a continuación, se relacionan las iniciativas y actividades formuladas para desarrollar en el segundo cuatrimestre del 2024.

➤ **Desarrollar, implementar, actualizar y hacer seguimiento a los procedimientos de lucha contra la corrupción.**

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|--|--|--------------------------------|---|
| Realizar mesa de trabajo en coordinación con la OAP para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública. PA240- 058-01 | Planilla de asistencia Programa de Transparencia y Ética Pública | Subdirector General UAE - JPMP | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |
| Elaborar, aprobar y publicar el programa de transparencia y ética pública. PA240- 058-02 | Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado y publicado | Subdirector General UAE - JPMP | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |
| Realizar visitas a los diferentes grupos de valor interno y externo de la UAEJPMP. PA240- 058-03 | Informes de Visitas realizadas y/o fotografías a funcionarios | Subdirector General UAE - JPMP | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que esta actividad se cumplió en la fecha programada, la evidencia, corresponde al registro fotográfico de visita realizada al Departamento del Meta donde el Subdirector General, realizó reunión con el comandante de la Cuarta División del Ejército Nacional, Estado Mayor, Oficiales, Suboficiales y personal de las Unidades Operativas menores y tácticas, con el objetivo de: "Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial" . |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|--|---|---------------------------------------|---|
| <p>Elaborar Presentación de los aspectos normativos, técnicos y administrativos para prevenir la comisión de faltas y o delitos.</p> <p>A240- 058-04</p> | <p>Presentación aspectos normativos, técnicos y administrativos para prevenir la comisión de faltas y o delitos</p> | <p>Subdirector General UAE - JPMP</p> | <p>Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia.</p> |
| <p>Socializar ante los Comandantes de Fuerza Militares y Policiales los aspectos normativos, técnicos y administrativos para prevenir la comisión de faltas y o delitos.</p> <p>PA240- 058-05</p> | <p>Informe y/o registro fotográfico</p> | <p>Subdirector General UAE - JPMP</p> | <p>Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia.</p> |
| <p>Realizar visitas en temas transparencia y ética pública, con las diferentes Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>PA240- 058-06</p> | <p>Informe y/o registro fotográfico</p> | <p>Subdirector General UAE - JPMP</p> | <p>Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se evidencia el cumplimiento de la actividad programada, el informe contiene registro fotográfico de las visitas realizadas por el Subdirector General en donde se abordaron temas de "Transparencia y Ética Pública", con las diferentes Fuerzas y la Policía Nacional.</p> |
| <p>Realizar acompañamiento al monitoreo del Programa de Transparencia mediante reunión con la OAP para revisar los avances registrados en el periodo.</p> <p>PA240- 058-07</p> | <p>Actas y/o planillas de asistencia informe de monitoreo</p> | <p>Subdirector General UAE - JPMP</p> | <p>Revisado en el Sistema, se evidencia el cumplimiento de la actividad por parte de la Subdirección General y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>La evidencia corresponde al Informe de Monitoreo realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública en el mes de mayo de 2024.</p> <p>El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace. https://www.justiciamilitar.gov.co/participa/programa-de-transparencia-y-etica-publica-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Fortalecer el modelo de operación por procesos de la Entidad.**

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|--|---|--|---|
| <p>Realizar acompañamiento a las dependencias para la actualización de las caracterizaciones de acuerdo con la V4 del Mapa de Procesos de la JPMP (17)</p> <p>Realizar acompañamiento a las dependencias para la formulación y/ actualización de Procedimientos Institucionales (10)</p> <p>PA240- 050-67</p> <p>PA240- 050-68</p> <p>PA240- 050-69</p> | <p>Caracterizaciones actualizadas (17)</p> <p>Procedimientos Institucionales aprobados (10)</p> | <p>Funcionario Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa que la Oficina Asesora de Planeación, cumplió con la actividad formulada.</p> <p>Caracterizaciones y procedimientos aprobados.</p> |

- Continuar implementando acciones de prevención disciplinaria en la Entidad.**

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|--|-----------------------------|---|--|
| <p>Difundir los mecanismos para denunciar actos de corrupción o de conductas antiéticas.</p> <p>PA240- 051-01</p> | <p>Piezas comunicativas</p> | <p>Secretaria General</p> <p>Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario</p> | <p>Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo Disciplinario, socializó el día 31 de julio de 2024, mediante correo electrónico, un boletín informativo en donde desarrolla que es la corrupción, el día internacional de la corrupción y las modalidades de corrupción; así mismo, realizó la difusión de los canales de denuncia dispuestos por la entidad.</p> |

- Continuar con la apropiación de los contenidos del Código de Integridad.**

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|---|------------------------------|--|--|
| <p>Convocar a reuniones de "El café de la Integridad", para plantear las actividades de socialización y promoción del Código de Ética e Integridad.</p> | <p>Acta (Tres reuniones)</p> | <p>Secretaría General</p> <p>Grupo de Talento Humano</p> | <p>Revisadas las evidencias aportadas por el Grupo de Talento Humano, se evidencia el cumplimiento de la</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|----------------------|------------|-------------|---|
| PA240- 067-02 | | | <p>actividad formulada, se aportan dos actas de reuniones realizadas con los gestores de integridad de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta Reunión No. 1 del 21/05/2024: Gestores de Ética e Integridad - Etapa Fomento Acta Reunión 2 No. del 26/08/2024: Gestores de Ética e Integridad - Etapa Fomento |

• **Implementar Acciones para la prevención de conflictos de Interés.**

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Observación OCIG |
|--|--|--|--|
| <p>Diseñar e implementar estrategia de conflicto de interés</p> <p>PA240-067-03</p> | <p>Estrategia aprobada. Correos / planillas / folletos / Tips Acta de seguimiento a la implementación de la estratégica por CIGD</p> | <p>Secretaría General</p> <p>Grupo de Talento Humano</p> <p>CIGD</p> | <p>Revisado el Sistema Integrado de Gestión, se evidencia que el Grupo de Talento Humano, adelantó en el periodo evaluado, diferentes actividades para prevenir el tema de Conflicto de Interés en la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tips – Piezas gráficas – Difusión de correo masivo al interior de la entidad Procedimiento Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses Formato declaración de intereses particulares del funcionario, servidor público o contratista <p>Sin embargo, se recomienda al Grupo de Talento Humano que, en cumplimiento de la actividad formulada, se diseñe la estrategia de conflicto de interés; es importante precisar que en el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se encuentra disponible la plantilla institucional para elaborar estrategias.</p> <p>Así mismo, una vez esté elaborada, se debe remitir a la Oficina Asesora de Planeación para revisión metodológica y posterior aprobación.</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el capítulo 5 “*Elementos técnicos y administrativos que fortalecen el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado*” del Decreto 1083 de 2015¹, en donde se define en el artículo 2.2.21.5.4 la Administración de Riesgos, como:

*“Parte integral del **fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas** las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”*

Teniendo en cuenta la importancia de la Política de Administración de Riesgos en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión, elaboró la Política de Administración de Riesgos, que fue aprobada el 08 de julio de 2024 en la sesión No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Justicia Penal Militar, la cual establece los lineamientos y criterios generales para la identificación de los riesgos y controles institucionales que puedan afectar el logro de los objetivos, así mismo, se socializó al interior de la entidad por correo electrónico el 09 de septiembre de 2024 y se publicó en la página web de la entidad en la sección “*Políticas, lineamientos y manuales*”, en el siguiente enlace <https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>.

Es relevante resaltar el compromiso de la Alta Dirección de la Justicia Penal Militar y Policial, para la administración del riesgo², mediante una cultura organizacional con el propósito de prevenir y gestionar los riesgos identificados al interior de cada uno de los procesos de la entidad.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, mediante resolución número 000282 del 26 de abril de 2024, creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Justicia Penal Militar y Policial, que contiene el reglamento y las funciones del comité; teniendo en cuenta su reciente creación, es importante fortalecer el rol del Comité, como línea estratégica para consolidar el Sistema de Control Interno de la entidad.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

² La administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales. La administración del riesgo contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma. Guía para la Administración del Riesgo. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 2011.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

➤ **Monitoreo, seguimiento y Evaluación al Mapa de Riesgos y Controles**

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó el **monitoreo** al Mapa de Riesgos Institucional en el mes de junio de 2024 a través del Sistema Integrado de Gestión "Daruma", que fue socializado al interior de la entidad el 31 de julio por correo electrónico y posteriormente publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace.

[https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-08/Informe de Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucional junio 2024.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-08/Informe%20de%20Monitoreo%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%20junio%202024.pdf)

La Oficina de Control Interno de Gestión, a través del rol "**Evaluación a la gestión del riesgo**" incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2024, aprobado el 15 de agosto de 2024 en la sesión No. 2 del Comité, el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública que incluye un componente de *prevención, gestión y administración de riesgos*, conforme a lo establecido en la ley, así como el **seguimiento** al Mapa de Riesgos Institucional que proporciona el aseguramiento sobre el diseño y efectividad de los controles, los informes de seguimiento, se encuentran disponibles en la página web en el siguiente enlace.

<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/informes-oficina-de-control-interno>

➤ **Descripción de los riesgos de corrupción³**

La entidad actualmente tiene nueve (9) Riesgos de Corrupción, que fueron formulados en mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y cada uno de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

| Riesgos de Corrupción Justicia Penal Militar y Policial | | |
|---|--------------------------------------|---|
| No. de Riesgos | Proceso | Descripción del Riesgo |
| 1 | Gestión de Servicios Administrativos | Pérdida económica debido a hurto de bienes muebles y consumibles. |
| 2 | Adquisición de bienes y servicios | Pérdida reputacional por insuficiencia en los controles y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo. |
| 3 | Control Disciplinario | Pérdida Reputacional por incurrir en conductas irregulares relacionadas con recibir dádivas u otros beneficios con el fin de desviar el ejercicio de la acción disciplinaria. |

³ **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. 2022.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Riesgos de Corrupción Justicia Penal Militar y Policial | | |
|---|---------------------------|--|
| No. de Riesgos | Proceso | Descripción del Riesgo |
| 4 | Investigación y Acusación | Posibilidad de desviación de investigaciones para beneficio propio o de un tercero. |
| 5 | Juzgamiento y Ejecución | Posibilidad de pérdida reputacional y/o económica por mora judicial y/o falta de controles en la actividad judicial. |
| 6 | | Pérdida reputacional debido a la manipulación, ocultamiento, filtración y/o destrucción de información física o digital para obtener un beneficio para si o para un tercero. |
| 7 | Gestión Jurídica | Pérdida reputacional al incurrir en delitos tales como: fraude procesal, interés indebido, cohecho y/o prevaricado, sin perjuicio de las demás sanciones disciplinarias, cuando se ejecuten las actividades relacionadas con las funciones de la Oficina Asesora Jurídica al buscar el beneficio propio o de terceros. |
| 8 | Gestión TIC | Pérdida reputacional y/o económica por quejas, demandas o sanciones de los grupos de valor debido a pérdida de confidencialidad en activos que contiene información privada, reservada o sensible, digital y/o digitalizada bajo administración de la OTIC. |
| 9 | | Pérdida de credibilidad por realizar modificaciones indebidas a los registros realizados en los sistemas de información misional o estratégicos, violando el carácter de confiabilidad y veracidad de lo allí registrado en cada una de las etapas del proceso. |

➤ Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción

| Proceso | Plan de Acción | Responsable | Fecha Implementación | Observación OCIG |
|--------------------------------------|--|--|----------------------|---|
| Gestión de Servicios Administrativos | Capacitar a servidores y funcionarios en manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios. | Secretaría General /Coordinador Grupo Administrativo | 30/07/2024 | Revisadas las evidencias de cumplimiento, se observa que el Grupo Administrativo, realizó capacitación de manera virtual el 6 de junio de 2024 dirigida a funcionarios administrativos con asunto "Manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios". |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Proceso | Plan de Acción | Responsable | Fecha Implementación | Observación OCIG |
|-----------------------------------|--|---|----------------------|--|
| | Verificar y actualizar los inventarios de los despachos que hacen parte de la Fase III de SPOA. | Secretaría General /Coordinador Grupo Administrativo | 30/12/2024 | Revisadas las evidencias de cumplimiento, se observan 45 formatos "Trámite de elementos UAE-JPMP", que corresponde a la actividad programada. |
| Adquisición de bienes y servicios | Emitir documento desde el Grupo de Contratos donde se establezca la verificación a la debida diligencia para prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT). | Secretaría General /Coordinador Grupo de Contratos | 28/06/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que el Grupo de Contratos, cargo el formato "Certificación de lista restrictiva Lavado de Activos" en cumplimiento de la actividad formulada en el plan de tratamiento de riesgos. |
| Control Disciplinario | Realizar seguimiento trimestral a la matriz de SICD y la veracidad de la información registrada por los profesionales de Defensa del GCD en esta. | Secretaría General /Coordinador Control Disciplinario | 31/12/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que el Grupo Disciplinario cargo pantallazo que evidencia la matriz de SICD diligenciada. |
| | Relacionar y documentar digitalmente las decisiones adoptadas por los Profesionales de Defensa del GCD. | Secretaría General /Coordinador Control Disciplinario | 31/12/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que el Grupo Disciplinario cargo evidencia de las decisiones adoptadas por las profesionales asignadas al grupo. |
| Investigación y Acusación | Parametrizar en el sistema la generación de alertas de ingreso, modificación, movimiento y descarga de expedientes. | Fiscal General Penal Militar y Policial y OTIC | 28/06/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la actividad está incumplida, por lo anterior, se recomienda a las áreas responsables adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| Juzgamiento y Ejecución | Ajustar e implementar el formato de reporte de estadísticas incorporando el control de términos procesales para adelantar la indagación, instrucción, calificación y juzgamiento. | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 31/07/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que la Oficina Asesora de Planeación, realizó el ajuste al formato "Reporte estadístico mensual" con la inclusión del control de términos procesales y generación de alertas en caso de proximidad de vencimiento. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Proceso | Plan de Acción | Responsable | Fecha Implementación | Observación OCIG |
|---------|--|---|----------------------|---|
| | Implementar los indicadores establecidos en la directiva de gestión estadística y rendimiento judicial. | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 27/12/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que la Oficina Asesora de Planeación, realizó el informe de los indicadores de la Directiva 002 con corte junio de 2024. |
| | Elaborar guía para estandarizar criterios de términos legales y de verificación de plazo razonable. | Jefe OAJ Presidente del Tribunal Penal Militar y Policial - Fiscal General Penal Militar y Policial | 31/08/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la actividad está incumplida, por lo anterior, se recomienda a las áreas responsables adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| | Aclarar, complementar y socializar las funciones de los secretarios de despacho y secretario del TSPMP previstas en la Resolución 000084 de julio de 2021. | Secretaría General - Grupo de Talento Humano. Presidente del Tribunal Penal Militar y Policial - Fiscal General Penal Militar y Policial Jefe OAJ | 28/06/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia la Circular Interna 005 de 2024 del 17 de enero de 2024, con asunto "Sobre el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 000084 del 24 de junio de 2021 "por la cual se adopta el manual de funciones y competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial". |
| | Consolidar, analizar y producir informe cuantitativo mensual del seguimiento al rendimiento estadístico de la JPMP a través del tablero de control. | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 27/12/2024 | Revisadas las evidencias, se observa que la Oficina Asesora de Planeación, realizó dos informes en el primer semestre de la vigencia que corresponden a los resultados de los indicadores de la Directiva 002 de 2023 "Gestión estadística y rendimiento judicial". |
| | Solicitar mejora para sistema de alertas que advierta vencimiento de términos de los procesos judiciales en el Sistema de Información Misional. | Jefe OTIC | 28/06/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la OTIC reportó el 05/01/2024 la actividad como cumplida; sin embargo, no se observa evidencia que soporte el cumplimiento, se recomienda cargar la evidencia y actualizar el porcentaje de avance al 100%. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Proceso | Plan de Acción | Responsable | Fecha Implementación | Observación OCIG |
|-------------------------|--|---|----------------------|---|
| Juzgamiento y Ejecución | Solicitar parametrizar en el sistema la generación de alertas de ingreso, modificación, movimiento y descarga de expedientes. | Jefe OTIC | 28/06/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa el incumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de acuerdo con su formulación era 28/06/2024 y a la fecha no se reporta avance. Se recomienda adelantar acciones para dar cumplimiento a esta actividad en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| | Diseñar y socializar guía que establezca lineamientos para diligenciamiento de los libros del despacho. | Secretaría General - Grupo Administrativo - Mesa Técnica Primera Instancia - Presidente del TSPMP | 30/07/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa el incumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de acuerdo con su formulación era 30/07/2024 y a la fecha no se reporta avance. Se recomienda adelantar acciones para dar cumplimiento a esta actividad en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| Gestión TIC | Promover el uso y registro integral de la información requerida en el Sistema Misional de Información a través de los módulos desarrollados para la Ley 522 de 1999. | Coordinador Grupo de Sistemas de Información. | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa que la OTIC, carga evidencia de actas que corresponden a avances del piloto de carga de procesos activos de la ley 522 de 1999 al Sistema de Información Misional (<i>Fiscalía 28 Ante Juez de Brigada y Juzgado 75 de Instrucción Penal Militar</i>). Se recomienda a la OTIC continuar promoviendo el uso y registro integral de la información requerida en el Sistema Misional de Información. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Proceso | Plan de Acción | Responsable | Fecha Implementación | Observación OCIG |
|-------------|--|-------------|----------------------|---|
| Gestión TIC | Realizar una revisión de los perfiles, roles y privilegios de acceso que tienen los distintos usuarios sobre los sistemas de información y plataformas de acceso a los recursos tecnológicos con los líderes de procesos. | Jefe OTIC | 30/06/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa que la OTIC, aportó la evidencia de cumplimiento, que corresponde a una matriz en formato Excel que contiene la relación de los roles y permisos, así como el pantallazo de cada rol en el Sistema de Información Misional. |
| | Implementar el plan de seguridad y privacidad de la información, socializar permanentemente las estrategias de seguridad y privacidad de la información desde el puesto de trabajo, que propenda por la custodia y conservación de la integridad de los datos. | Jefe OTIC | 31/12/2024 | <p>Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", esta actividad "Implementar el plan de seguridad y privacidad de la información, socializar permanentemente las estrategias de seguridad y privacidad de la información desde el puesto de trabajo, que propenda por la custodia y conservación de la integridad de los datos", no aparece registrada en el sistema, sin embargo, se observa, la siguiente actividad:</p> <p>"Revisar junto con los proveedores de software y los líderes de procesos y dueños del software los controles existentes y ver la necesidad de aplicar controles nuevos que impidan la modificación accidental o intencional de la información".</p> <p>Por lo anterior, se verifica en el Mapa de Riesgos Institucional 2024 aprobado y publicado en la página web y la actividad registrada en Daruma, no está en el documento.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la OTIC y a la OAP, revisar por qué se da esta diferencia entre el documento aprobado y lo registrado en Daruma.</p> <p>Nota: Esta oficina realiza la verificación teniendo en cuenta los documentos aprobados.</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.

Iniciativa



Fuente: Elaboración propia OCIG

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|---|-----------------|-------------|--|
| PA240-062-01 | Gestionar y hacer acompañamiento para la emisión del acto administrativo que formalice la estrategia. | Registro de reunión realizada (Acta de reunión y/o correo electrónico y/o listados de asistencia). | Fiscal General Penal Militar y Policial | 28/06/2024 | 31/07/2024 | Revisada la evidencia, se observa el cumplimiento de acuerdo con su programación. Acta No. 009 UAEJPMP-FGPMP del 27 de junio de 2024, con asunto "Socialización Proyecto de Resolución Estrategia Anticorrupción del Sector Defensa". |
| PA240-062-02 | Socializar estrategia contra la corrupción. | Correos, planillas de socialización | Fiscal General Penal Militar y Policial | 1/07/2024 | 30/08/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia el cumplimiento mediante el correo de socialización de las actas 009 y 010 del 2024 de fecha 31 de julio de 2024, que abordan la Socialización de la Estrategia Anticorrupción del Sector Defensa. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4. CANALES DE DENUNCIA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011.

Se relacionan las actividades formuladas para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|---|-----------------|-------------|---|
| PA240-067-05 | Establecer lineamientos para recepción y gestión de denuncias por actos de corrupción de los funcionarios de la JPMP. | Documento con lineamientos para recepción y tratamiento de denuncias por corrupción. | Secretaría General - Coordinador Grupo de Control Disciplinario - OTIC -Dirección General - Grupo de Comunicaciones | 15/01/2024 | 30/08/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la actividad está incumplida, por lo anterior, se recomienda al Grupo Disciplinario y a la OTIC adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el mes de septiembre. |
| PA240-053-04 | Garantizar la oportunidad de la respuesta a través del seguimiento y control de la gestión a las PQRS. | Informes de Atención PQRS; Informes de Evaluación de Satisfacción del Ciudadano; correos de seguimiento a las dependencias | Secretaría General - Coordinador Grupo Administrativo | 31/03/2024 | 30/11/2024 | Revisada la evidencia aportada por el Grupo Administrativo, se observa el documento denominado "Informe PQRSD Segundo Trimestre abril - junio 2024", que contiene el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de solicitudes recibidas• Participación por canal• Solicitudes por dependencia• Derechos de petición, quejas e información específica• Estado de respuestas• Solicitudes a las que se les negó información• Solicitudes trasladadas a otra entidad |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|---|---|-----------------|-------------|---|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> Tiempo promedio de respuesta Caracterización de usuarios Acciones de mejora Satisfacción del usuario incluye un ítem que corresponde al resultado obtenido de la encuesta de satisfacción de atención de PQRSD <p>Se recomienda al Grupo Administrativo, tener en cuenta los entregables que corresponden al cumplimiento de la actividad, ya que no se encuentra la siguiente evidencia: "correos de seguimiento a las dependencias".</p> |
| PA240-067-18 | Realizar seguimiento a la accesibilidad de los canales de atención habilitados y dispuestos por parte de la entidad para la ciudadanía. | Seguimiento mensual (Excel). | Secretaría General – Coordinador Grupo Administrativo | 2/02/2024 | 28/12/2024 | Teniendo en cuenta la evidencia aportada, se observa, el resultado de la encuesta de satisfacción trimestral que corresponde a los meses abril a junio y la solicitud de difusión de los canales de atención al Grupo de Comunicaciones, sin embargo, se recomienda revisar el entregable para dar cumplimiento a esta actividad "Seguimiento mensual (Excel)", teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no dan cumplimiento a lo señalado. |
| PA240-041-28 | Realizar Informe de seguimiento semestral a la atención de los PQRSD a la Entidad. | Informe de Seguimiento semestral (Art 76 Ley 1474 de 2011). | Jefe de la Oficina de Control Interno | 10/07/2024 | 07/01/2025 | Revisada la evidencia, "Informe de seguimiento atención al trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|--|------------------------|---|-----------------|-------------|--|
| | | | | | | (PSRSD), de Justicia Penal Militar y Policial", se observa, que la OCIG realizó y publicó en la página web, el informe señalado en cumplimiento de la norma. |
| PA240-037-07 | Habilitar en el portal web un micrositio exclusivo para la recepción de denuncias. | Micrositio habilitado. | Dirección General - Coordinador Grupo de Comunicaciones | 2/02/2024 | 30/08/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la actividad tiene un avance parcial del 35%, avance reportado por el Grupo de Comunicaciones el 09 de mayo de 2024, sin embargo, de acuerdo con la fecha programada, la actividad se encuentra incumplida, se recomienda adelantar las acciones que garanticen el cumplimiento en el tercer cuatrimestre. |

5. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.

A continuación, se relacionan las acciones que se desarrollaron en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024:

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|---|-----------------|-------------|---|
| PA240-067-19 | Publicar el Presupuesto asignado a la Entidad y sus modificaciones. | Actos administrativos Ejecución Presupuestal Acumulada | Secretaría General - Coordinador Grupo Financiero | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisadas las evidencias aportadas por el Grupo Financiero, se evidencia el cumplimiento de la actividad formulada, se aportan los enlaces de la publicación en la página web de las modificaciones presupuestales, el presupuesto asignado y la ejecución. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|---|-----------------|-------------|---|
| PA240-067-20 | Publicar Estados Financieros en la página Web de la Entidad. | Estados Financieros | Secretaría General – Coordinador Grupo Financiero | 30/04/2024 | 30/11/2024 | <p>Revisadas las evidencias aportadas por el Grupo Financiero, se evidencia el cumplimiento de la actividad formulada, se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros del cierre de la vigencia 2023 Estados Financieros primer trimestre 2024 Estados Financieros segundo trimestre 2024 |
| PA240-067-21 | Publicar mensualmente la ejecución de los contratos de la Entidad de la vigencia. | Informe mensual de ejecución contractual | Secretaría General – Coordinador Grupo de Contratos | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Se observa el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que la ejecución contractual está publicada en la página web de la entidad hasta el mes de julio de 2024. |
| PA-240-067-06 | Tener de manera pública y actualizada la ubicación actual de los despachos. | Soporte de actualización en página Web de la ubicación geográfica de los despachos | Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión, se evidencia la OTIC, no reportó avance en la actividad, sin embargo, se recomienda incluir porcentaje de avance, teniendo en cuenta que recientemente, se realizó la actualización de la ubicación de los despachos y la publicación en la página web de la entidad en cumplimiento de la ley 1712 de 2024. |
| PA240-050-74 | Elaborar y publicar trimestralmente el informe de POAI de la vigencia. | Informe Trimestral | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 30/01/2024 | 30/10/2024 | <p>Teniendo en cuenta el soporte cargado en Daruma por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia el cumplimiento de la actividad.</p> <p><i>"Informe de Seguimiento II Trimestre-2024 - Plan Operativo Anual de Inversión 2024"</i></p> <p>De otra parte, de acuerdo con lo informado, se revisa la publicación en la página web de la entidad.</p> <p>https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-operativo-anual-de-inversion</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|--|---|---|-----------------|-------------|--|
| PA-240-067-08 | Elaborar y Publicar cuatrimestralmente el informe de avance del Plan de Acción Institucional de la vigencia. | Informe Cuatrimestral | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 30/01/2024 | 30/09/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación, elaboró y publicó el primer informe cuatrimestral del Plan de Acción. |
| PA240-056-08 | Formular, aprobar e implementar el Plan Institucional de Participación Ciudadana. | Plan aprobado; Informe trimestral de implementación del Plan y evaluación de cumplimiento | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 1/05/2024 | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, elaboraron el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024 Versión 1, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 05 del 29 de abril de 2024. Se recomienda, para el tercer cuatrimestre, aportar el informe trimestral de implementación del plan y la evaluación de cumplimiento. |
| PA240-056-01 | Formular, aprobar y adoptar el Manual de Comunicaciones Institucional. | Manual de Comunicaciones Institucional aprobado y adoptado. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/07/30 | 30/08/2024 | Revisada la evidencia y el porcentaje de avance, se observa que la actividad está incumplida, teniendo en cuenta que el porcentaje corresponde a un avance parcial del 20% y el soporte es un formato de asistencia de fecha 26 de agosto de 2024 con asunto "Compromisos vigencia 2024 y articulación de acciones con Fiscalía General", se recomienda al Grupo de Comunicaciones, adelantar las acciones para dar cumplimiento a la actividad en el tercer cuatrimestre. |
| PA240-056-02 | Actualización del Manual de Imagen Institucional. | Manual de Imagen Institucional aprobado y publicado en el portal web de la Entidad. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/05/2024 | 31/05/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo de Comunicaciones, cargo el Manual de Identidad Visual - V2 aprobado en la sesión 6 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 21 de junio de 2024. |
| PA240-056-03 | Realización de campañas en redes sociales para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la Entidad. | Informe de la realización de mínimo seis (6) campañas en el año en redes sociales. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/06/2024 | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que no se reportó avance parcial, se recomienda al Grupo de Comunicaciones adelantar las acciones para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|--|-----------------|-------------|--|
| PA240-056-04 | Diseño y desarrollo la intranet de la Entidad. | Intranet aprobada y en funcionamiento. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/07/2024 | 31/07/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que la actividad esta incumplida, por lo anterior, se recomienda al Grupo de Comunicaciones adelantar las acciones para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. Se registró un avance parcial del 30%. |
| PA240-056-05 | Desarrollo de campañas que fortalezcan la cultura organizacional de la Entidad. | Informe de la realización de mínimo tres (3) campañas en el año de cultura organizacional. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/06/2024 | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que no se reportó avance parcial, se recomienda al Grupo de Comunicaciones adelantar las acciones para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| PA240-056-06 | Actualización y/o publicación de información en el portal web de la entidad, de acuerdo con los criterios de accesibilidad, usabilidad y transparencia definidos por la Ley 1712 de 2014. | Informe mensual de las publicaciones y/o actualizaciones realizadas en el portal web. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/06/2024 | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que no se reportó avance parcial para el periodo revisado, se recomienda al Grupo de Comunicaciones, cargar las evidencias de cumplimiento y actualizar el porcentaje de avance al 66% que corresponde al avance del segundo cuatrimestre. |
| PA240-056-07 | Realización de campañas con la relatoría del Tribunal Superior Militar y Policial. | Informe del desarrollo de mínimo tres (3) campañas en el año, con la relatoría del Tribunal Superior Militar y Policial. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 01/06/2024 | 27/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que no se reportó avance parcial, se recomienda al Grupo de Comunicaciones adelantar las acciones para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia. |
| PA-240-067-09 | Difundir con mayor frecuencia en todos los canales de comunicación la información de interés y de impacto para la ciudadanía que sea solicitada por las Dependencias. | Evidencias de publicación | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 1/01/2024 | 15/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo de Comunicaciones no reportó avance parcial, se recomienda adelantar acciones, teniendo en cuenta que, de acuerdo con su programación, esta actividad estaba formulada para desarrollar desde el 01 de enero de 2024. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|---|--|---|-----------------|-------------|--|
| PA-240-067-10 | Dar a conocer los espacios de diálogo y participación ciudadana | Soporte de las campañas de divulgación de espacios de diálogo de participación ciudadana como líder de política. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo de Comunicaciones no reportó avance parcial, se recomienda adelantar acciones, teniendo en cuenta que, de acuerdo con su programación, esta actividad estaba formulada para desarrollar desde el 01 de enero de 2024. |
| PA-240-067-11 | Elaborar campaña comunicativa interna y externa para la difusión de los canales disponibles de atención al ciudadano. | Soporte de la campaña de difusión de los canales disponibles de atención al ciudadano. | Secretaría General – Coordinador Grupo administrativo | 30/03/2024 | 30/10/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa un correo dirigido al Grupo de Comunicaciones solicitando difundir los canales de atención dispuestos al ciudadano, sin embargo, se recomienda que la evidencia corresponda a la difusión realizada (<i>correo electrónico, página web, redes sociales</i>), teniendo en cuenta que el soporte cargado no indica si efectivamente se realizó la Campaña Comunicativa y el alcance de la misma (interna y/o externa). |
| PA-240-067-12 | Diseñar instrumentos para promover acciones a través de las cuales se implemente institucionalmente la cultura del autocontrol. | Estrategia comunicativa Cultura Autocontrol | Jefe Oficina de Control Interno de Gestión | 30/06/2024 | 31/10/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se observa, que la OCIG realizó piezas comunicativas que corresponde a la operatividad de las líneas de defensa y el ejercicio de autocontrol en la primera línea de defensa y las socializó por correo electrónico masivo el 31 de julio de 2024 desde el correo de comunicaciones con asunto " <i>Conoce la operatividad de las líneas de defensa de la Dimensión de Control Interno y la importancia del Autocontrol</i> ". |
| PA-240-067-22 | Promover acciones de mejora para el Portal de Transparencia de la Entidad. | Correo electrónico remitido con la retroalimentación a las áreas de la Entidad. | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 30/06/2024 | 30/07/2024 | Revisada la evidencia de cumplimiento, se observa que la Oficina Asesora de Planeación como líder institucional de la política de " Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción " adelantó la revisión general de la información publicada en la sección de Transparencia del portal Web de la entidad y remitió a los jefes y coordinadores un correo electrónico con asunto "Revisión Contenidos de la Sección de Transparencia JPMP" el 02 de julio de 2024 con la revisión realizada en |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

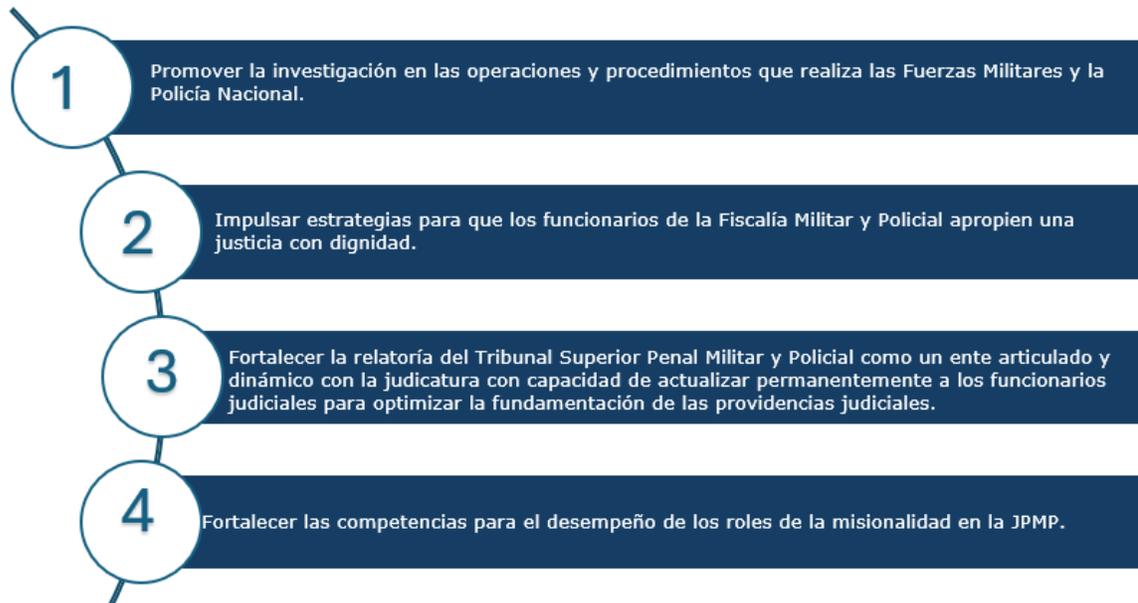
| Registro Daruma | Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|-----------------|--|---|---|-----------------|-------------|--|
| | | | | | | matriz denominada "Matriz de cumplimiento Requisitos_2024_Revisión Publicación OAP". |
| PA240-037-11 | Elaborar el esquema de publicación de página web de la Entidad. | Esquema publicado y socializado. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones | 1/01/2024 | 30/03/2024 | Revisado el Sistema de Gestión, se observa el cumplimiento de la publicación del esquema de publicación de página web de la Entidad. |
| PA-240-067-23 | Publicar y actualizar información en el menú de transparencia y acceso a la información de la Página web según el esquema de publicación adoptada por la Entidad. | Información actualizada en enlace de transparencia según el esquema de publicación. | Áreas responsables de publicación de la información. Dirección General - Coordinador Grupo de Comunicaciones | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión "Daruma", se evidencia que el Grupo de Comunicaciones no reportó avance parcial, sin embargo, se recomienda cargar las evidencias de cumplimiento, teniendo en cuenta que esta actividad la realizan y cumplen de manera permanente con la publicación de información en la página web. |
| PA-240-067-13 | Revisión de los micrositos de transparencia de la Entidad y solicitar las actualizaciones necesarias para el cumplimiento de los criterios de accesibilidad de la resolución 1519 de 2020. | Matriz de seguimiento ITA. Planes de mejoramiento. | Jefe Oficina de Control Interno de Gestión | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisado el Sistema de Gestión, se observa el cumplimiento de la revisión de los micrositos de transparencia de la Entidad en cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 y la ley 1712 de 2014. Reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2024 de la de la Procuraduría General de la Nación. |
| PA240-029-03 | Caracterizar los grupos de valor y de interés de la Entidad de acuerdo con la Guía. | Caracterización de los grupos de valor y de interés de la Entidad actualizada, socializada y publicada. | Dirección General Coordinador Grupo de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación | 30/06/2024 | 30/07/2024 | Revisado el Sistema Integrado de Gestión, se observa el cumplimiento de la actualización de la caracterización de Grupos de Valor e Interés 2024 publicada en la página web de la entidad. |
| PA-240-067-17 | Actualizar los sets de datos abiertos de Entidad, asegurando su publicación en el sitio web www.datos.gov.co | Informe de avance | Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 30/03/2024 | 15/12/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que la OTIC no reportó avance parcial; sin embargo, se recomienda que se elabore el informe de avance, teniendo en cuenta las acciones adelantadas. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6. INICIATIVAS ADICIONALES.



Fuente: Elaboración propia OCIG

6.1 Promover la investigación en las operaciones y procedimientos que realiza las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

- Formular e implementar documento orientador para la investigación en el marco de las operaciones militares y procedimientos policiales.

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|---|---|---|-----------------|-------------|--|
| Elaborar y aprobar documento orientador. PA240-062-03 | Documento orientador aprobado y publicado | Fiscal General Penal Militar y Policial | 4/06/2024 | 28/06/2024 | Revisada la evidencia de cumplimiento, se observa el instructivo No. 001/FGPMP de fecha 28 de junio de 2024 "Actuación en el marco de las operaciones militares y procedimientos policiales" Cumplida al 100% |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6.2 Impulsar estrategias para que los funcionarios de la Fiscalía Militar y Policial apropien una justicia con dignidad.

- Formular e implementar acciones para fomentar la cultura de la justicia con dignidad.

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|--|---|---|-----------------|-------------|---|
| Establecer circular para fijar lineamientos que contribuyan al desarrollo de una justicia con dignidad. PA240-062-05 | Circular | Fiscal General Penal Militar y Policial | 1/04/2024 | 30/11/2024 | Revisada la evidencia de cumplimiento, se observa la Circular 003/FGPMP del 27 de junio de 2024 con asunto "Lineamiento de justicia con dignidad". Cumplida al 100% |
| Seguimiento al rendimiento estadístico y la gestión de las fiscalías delegadas. PA240-062-06 | 2.Actas 3.Convocatoria de la mesa técnica. | Fiscal General Penal Militar y Policial | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Revisada la evidencia, se observa el cumplimiento al seguimiento del rendimiento estadístico y la gestión de las fiscalías delegadas mediante acta No. 003 UAEJPMP – FGPMP de fecha 05 de marzo de 2024. Se observa que a la fecha se reporta un avance parcial del 66% que cumple con la actividad formulada y las fechas establecidas. |
| Programar y realizar mesas técnicas interinstitucionales entre FGPMP y FGN para dirimir conflictos, buenas prácticas (Definición de competencias entre jurisdicciones). PA240-017-02 | Convocatoria de la mesa técnica | Fiscal General Penal Militar y Policial | 1/04/2024 | 30/11/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que no se reportó avance parcial, se recomienda que se adelanten acciones y se reporte el cumplimiento en el tercer cuatrimestre. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6.3 Fortalecer la relatoría del Tribunal Superior Penal Militar y Policial como un ente articulado y dinámico con la judicatura con capacidad de actualizar permanentemente a los funcionarios judiciales para optimizar la fundamentación de las providencias judiciales.

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|---|---|--|------------------|-------------------|---|
| <p>Gestionar reunión con relatores de las altas cortes para afianzar las relaciones interinstitucionales.</p> <p>PA240-064-01</p> | <p>Convocatoria a reunión</p> | <p>Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial</p> | <p>1/04/2024</p> | <p>30/11/2024</p> | <p>Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que la actividad se cumplió en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia.</p> <p>Oficio radicado No. 2-2024-005426/UAEJPMP-TSMP-P del 10 de abril de 2024 con asunto "Apoyo capacitación Sistema Penal Oral Acusatorio".</p> |
| <p>Coordinar y realizar mesas de trabajo articulando el equipo de trabajo de la relatoría del colegiado y la cooperación de relatores de las altas cortes.</p> <p>PA240-064-02</p> | <p>Acta de las reuniones que se desarrollen</p> | <p>Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial</p> | <p>1/04/2024</p> | <p>30/11/2024</p> | <p>Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que se dio cumplimiento a la actividad programada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta reunión con la Corte Suprema de Justicia • Acta reunión con el Tribunal de Bogotá • Acta reunión con la JEP <p>Se reporta el 100% de cumplimiento.</p> |
| <p>Diagnóstico de procedimientos de relatoría.</p> <p>PA240-064-03</p> | <p>Informe diagnóstico</p> | <p>Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial</p> | <p>1/04/2024</p> | <p>30/11/2024</p> | <p>Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que se dio cumplimiento a la actividad programada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión OTIC 18-06-2024 • Acta de reunión OTIC 30-04-2024 • Informe diagnóstico 26/06/2024 • Presentación Relatoría <p>Se reporta el 100% de cumplimiento.</p> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|--|--|---|-----------------|-------------|--|
| Coordinar una mesa técnica con la OTIC para definir estrategias de implementación de herramientas tecnológicas para la relatoría. PA240-064-04 | Acta de las reuniones que se desarrollen | Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial | 1/08/2024 | 30/11/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa acta Presidencia del Tribunal Superior Militar y Policial de fecha 30 de abril. Se reporta el 100% de cumplimiento. |
| Acompañamiento de la OTIC para implementación de herramientas tecnológicas. PA240-064-05 | Herramienta implementada | Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial | 1/08/2024 | 30/11/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa acta que evidencia el acompañamiento OTIC para implementación de herramientas tecnológicas. |
| Identificar necesidades de capacitación jurisprudencia PA240- 64-06 | Información de necesidades | Presidente del Tribunal Superior Penal Militar y Policial | 1/01/2024 | 29/02/2024 | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |
| Elaborar bases de datos de los usuarios del Sistema para socializar jurisprudencia. PA240- 64-08 | Base actualizada | Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial | 1/08/2024 | 30/10/2024 | Revisado el Sistema de Gestión Integrado "Daruma", se observa que el Excel cargado corresponde al Directorio de Funcionarios Administrativos y Contratista, se solicita revisar la actividad y el entregable, teniendo en cuenta que la actividad está dirigida a los funcionarios judiciales. |
| Acompañar en el diseño del programa de formación. PA240- 063-08 | Programa de formación aprobado | Mesa Primerainstancia - Primera Instancia/ Jueces, Fiscales o Magistrados | 1/04/2024 | 30/04/2024 | Reportada cumplida al 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6.5 Fortalecer las competencias para el desempeño de los roles de la misionalidad en la JPMP.

| Acción o actividad | Entregable | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | Observaciones OCIG |
|---|------------------------------------|---|-----------------|-------------|---|
| Acompañar en el diseño del programa de inmersión. PA240-063-10 | Programa de formación aprobado | Mesa Primerainstancia - Primera Instancia/ Jueces, Fiscales o Magistrados | 1/04/2024 | 30/04/2024 | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |
| Proponer a la Escuela de la JPMP la necesidad de programa de formación en DDHH y DIH. PA240- 063-11 | Propuesta de necesidad presentada. | Mesa Primerainstancia - Primera Instancia/ Jueces, Fiscales o Magistrados | 1/04/2024 | 30/04/2024 | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |
| Acompañar en el diseño del programa. PA240- 063-12 | Programa de formación aprobado | Mesa Primerainstancia - Primera Instancia/ Jueces, Fiscales o Magistrados | 1/04/2024 | 30/04/2024 | Actividad cumplida en un 100% en el primer cuatrimestre de la vigencia. |

❖ OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las áreas que tienen actividades vencidas, adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia.
2. Se recomienda a los responsables, revisar las recomendaciones como producto del seguimiento y atenderlas en oportunidad.
3. Se recomienda a los gestores de cada área como primera línea de defensa, hacer monitoreo permanente a las actividades y solicitar las evidencias de cumplimiento a los responsables, antes de la fecha de vencimiento, con el fin de cumplir en los tiempos establecidos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4. Se recomienda a la Oficina de Control Interno de Gestión y a la Oficina Asesora de Planeación, realizar una capacitación sobre la Política de Administración de Riesgos aprobada el 08 de julio de 2024, con el fin de sensibilizar a los funcionarios respecto a la importancia de la gestión del riesgo y la responsabilidad de las líneas de defensa.
5. Es importante que los responsables revisen el entregable que corresponde al cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que se observa, que están cargando documentos que no corresponden.
6. El Programa de Transparencia y Ética Pública, tiene seis componentes de acuerdo con la estructura establecida por la norma; es importante señalar, que cada uno de los componentes tiene unas actividades a desarrollar en la vigencia; sin embargo, varias de las actividades de este programa son actividades de los diferentes planes institucionales, por lo tanto, el incumplimiento en los planes impacta el resultado de este informe.

| Responsable | |
|--|------------|
| Elaboró | Fecha |
| Denys Marcela Galindo Silva Profesional de Defensa Oficina de Control Interno de Gestión | 10/09/2024 |

